

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 718 148**

21 Número de solicitud: 201800003

51 Int. Cl.:

F16B 2/22 (2006.01)

D06F 55/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

27.12.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

27.06.2019

71 Solicitantes:

MÁRQUEZ JIMÉNEZ, Antonio Jesús (100.0%)
Av. Marqués de la Vega de Amijo, 17
14550 Montilla (Córdoba) ES

72 Inventor/es:

MÁRQUEZ JIMÉNEZ, Antonio Jesús

54 Título: **Grapa para sujeción en elementos en suspensión**

57 Resumen:

La grapa para sujeción en elementos en suspensión se refiere a un dispositivo de sujeción aplicable al propósito de inmovilizar ciertos objetos suspendidos y colgando de un alambre o cordón metálico para que queden inmóviles a lo largo del citado cordón o alambre. De modo que, colocando una grapa a cada lado del elemento en suspensión, este no se deslizaría a lo largo del alambre. Fijándonos en la Figura 6, la parte con ondulaciones (a la izquierda) sería por la que entraría el alambre y la parte plana (a la derecha) por donde se ejercería la presión para introducir el alambre.

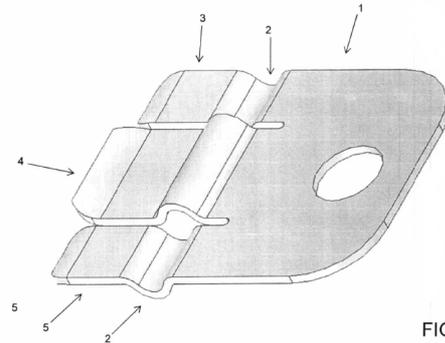


FIG 6

DESCRIPCIÓN

Grapa para sujeción en elementos en suspensión.

5 La presente invención se refiere a un dispositivo de sujeción aplicable al propósito de inmovilizar ciertos objetos que, estando suspendidos y colgando de un alambre o cordón metálico, se desee que queden inmóviles.

10 Existen otros utensilios que permiten la sujeción de elementos en instalaciones en suspensión, pero por su complejidad requieren una instalación más lenta, además de que son utensilios más elaborados y costosos. Hay productos que requieren de herramientas especiales para aplicarlos lo que los convierte en elementos complejos de difícil instalación y elevado coste.

15 Con nuestra grapa para sujeción, conseguimos una instalación rápida y con un elemento más sencillo y de más bajo coste (se tarda lo mismo que poner un clip en un papel). De ese modo su instalación no requiere ninguna otra herramienta, ya que se realiza directamente con la mano, haciendo una leve presión sobre el alambre o cordón sobre el que vayamos a suspender los elementos.

20 **Explicación de la invención y los esquemas**

La grapa para la sujeción en elementos de suspensión consiste en una chapa metálica que se coloca por unas ranuras que tiene sobre un alambre o cordón de acero quedando fijado sobre el mismo. Con esto conseguimos que cualquier otro elemento colocado sobre este alambre o

25 cordón, quede bloqueado y no pueda desplazarse por el alambre al topar con la grapa.

Las ranuras de la grapa están cortadas a modos de dientes con unos filos que hacen que esta no se deslice sobre el alambre.

30 A modo de clarificar las especificaciones de la invención se han añadido, como parte integrante de la descripción, una serie de esquemas con carácter ilustrativo y no limitativo:

Figura 1: Vista ortogonal superior del dispositivo.

35 Figura 2: Vista ortogonal inferior del dispositivo.

Figura 3: Vista ortogonal lateral del dispositivo. La vista es la misma desde el lateral derecho e izquierdo.

40 Figura 4: Vista ortogonal de frente del dispositivo.

Figura 5: Vista ortogonal posterior del dispositivo.

45 Figura 6: Vista Oblicua del dispositivo.

El dispositivo consiste en una lámina metálica (1) que, a cierta altura, queda dividida en 3 partes (3,4 y 5), dos de ellas (3 y 5), las dos de los extremos, orientadas ambas hacia el mismo lado y la central (4) hacia el lado contrario.

50 A la vista de estos esquemas vemos más definida la forma del dispositivo y su modo de empleo. El usuario de la grapa la empujaría por el cuerpo central de la pieza (1), situado en la figura 6 al lado derecho, con la propia mano, de este modo, se introduciría el cable entre las tres lamas (3, 4, 5), situadas al lado izquierdo, quedando el cable sujeto en la parte redondeada (2) que forman estas tres lamas.

De este modo y colocando dos de estas grapas a ambos lados de un elemento colgado del cable impedirían que este tercer elemento se deslizara por el cable.

5 Realización preferente de la invención

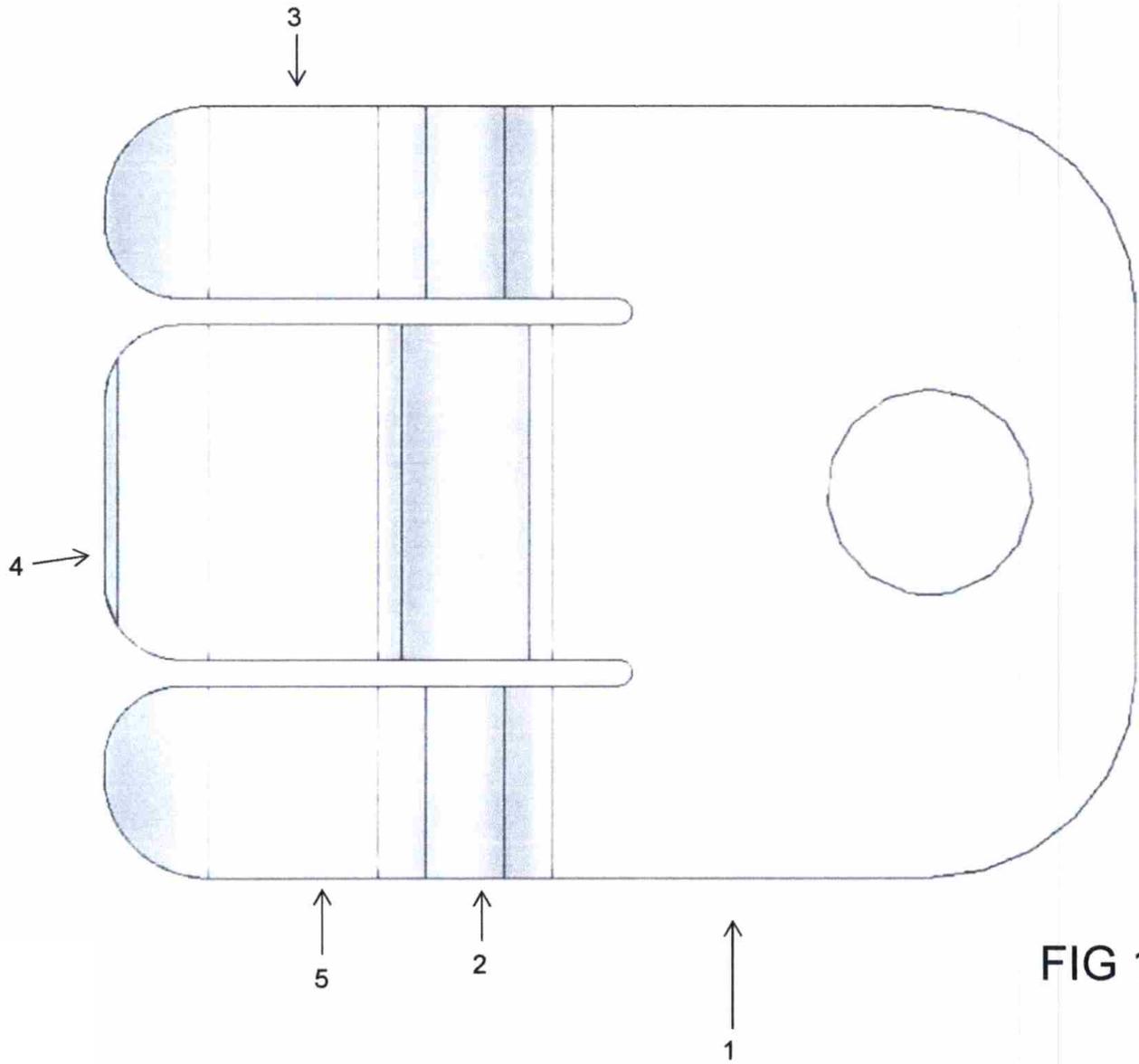
10 Para la fabricación de la grapa de sujeción es necesaria una matriz que nos corte la chapa o cuerpo central (1) de una manera específica para que las ranuras presenten un corte entre las tres lamas (3, 4 y 5) donde los bordes no queden lisos, deben quedar con rebabas que, junto con la estrechez de la cavidad (2) donde se alojará el alambre son las que impedirán que esta se mueva a lo largo del alambre una vez se haya instalado.

15 Así mismo, la matriz debe introducir unas formas redondeadas en las lamas (3, 4 y 5), tanto al principio de estas, para permitir la fácil entrada del alambre entre ellas, como en la parte final (2) antes de unirse con el cuerpo central (1), para permitir que el alambre pueda quedar situado cómodamente entre ellas.

20 Cabe destacar que la parte redondeada (2) que aloje el alambre no debe tener un radio demasiado grande para que el alambre quede bien sujeto.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Una grapa de sujeción para inmovilizar objetos colgantes, caracterizada por ser desmontable o de colocación por simple presión estando constituida por una lámina rectangular con una forma característica que permita su fácil colocación y al mismo tiempo provea de una fijación firme.
- 10 2. Una grapa según la reivindicación 1a que en uno de sus lados esté dividida en tres lamas (3, 4 y 5) en la que la central (4) tenga una ligera inclinación hacia un lado (arriba o abajo) y las laterales (3 y 5) en sentido opuesto a esta de modo que permita la fácil introducción de un cable o alambre entre las tres.
- 15 3. Una grapa según las reivindicaciones 1 y 2 que disponga también de una ondulación en las lamas (2) a cierta altura, cerca del cuerpo central (1) de tal modo que cada una forme un semi tubo (2) hacia el mismo lado hacia el que ya hemos dicho que se abrían estas lamas para permitir la acomodación del cable entre las tres lamas.
4. Una grapa según las reivindicaciones anteriores donde las tres lamas (3, 4 y 5) ya citadas se unan en un cuerpo de una sola lámina (1) que sea fácil de coger, manejar y aplicar.



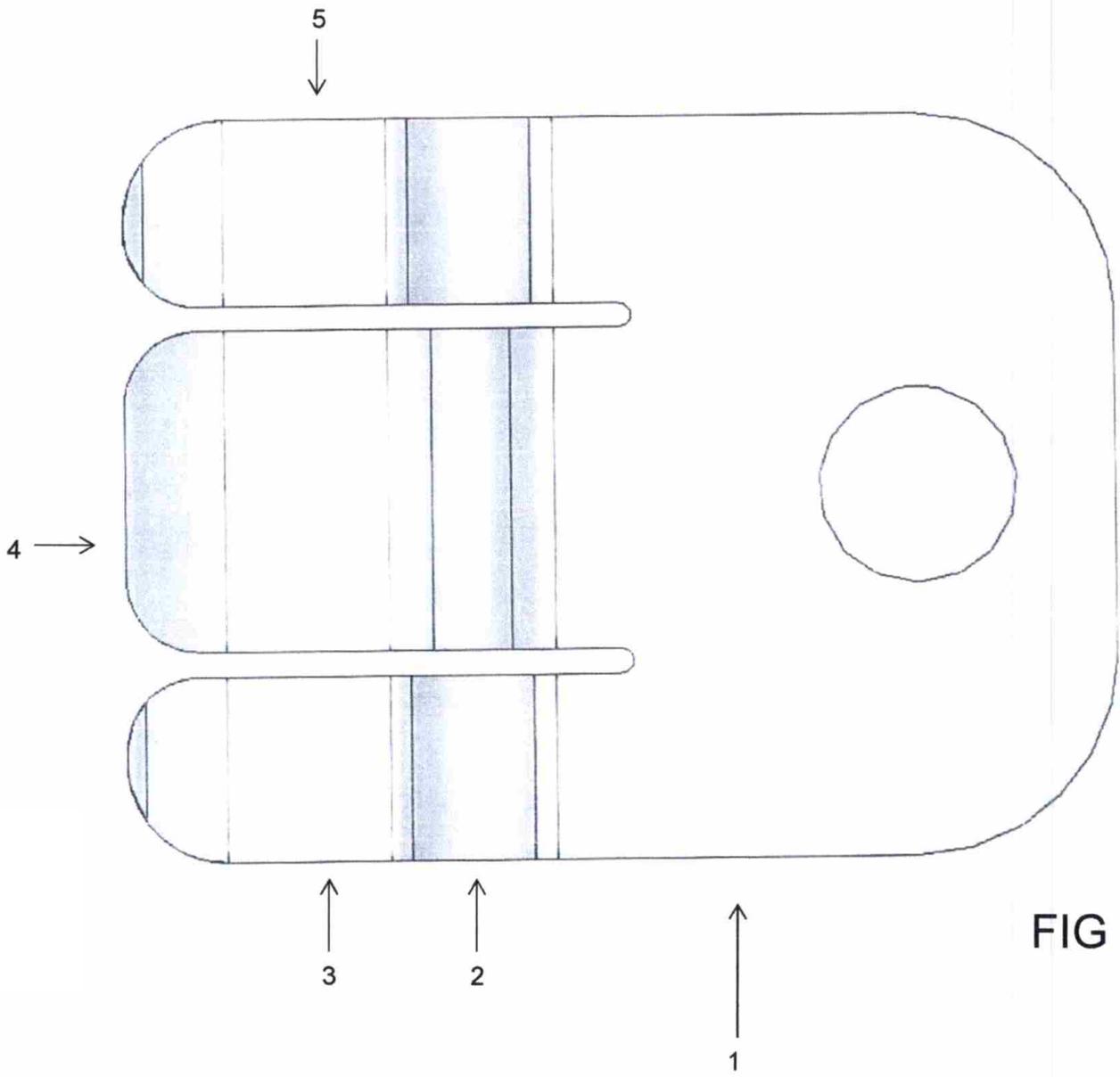


FIG 2

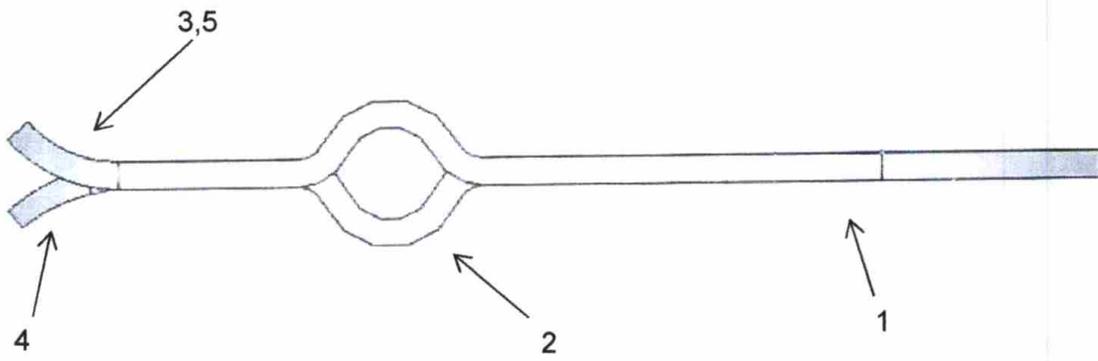


FIG 3

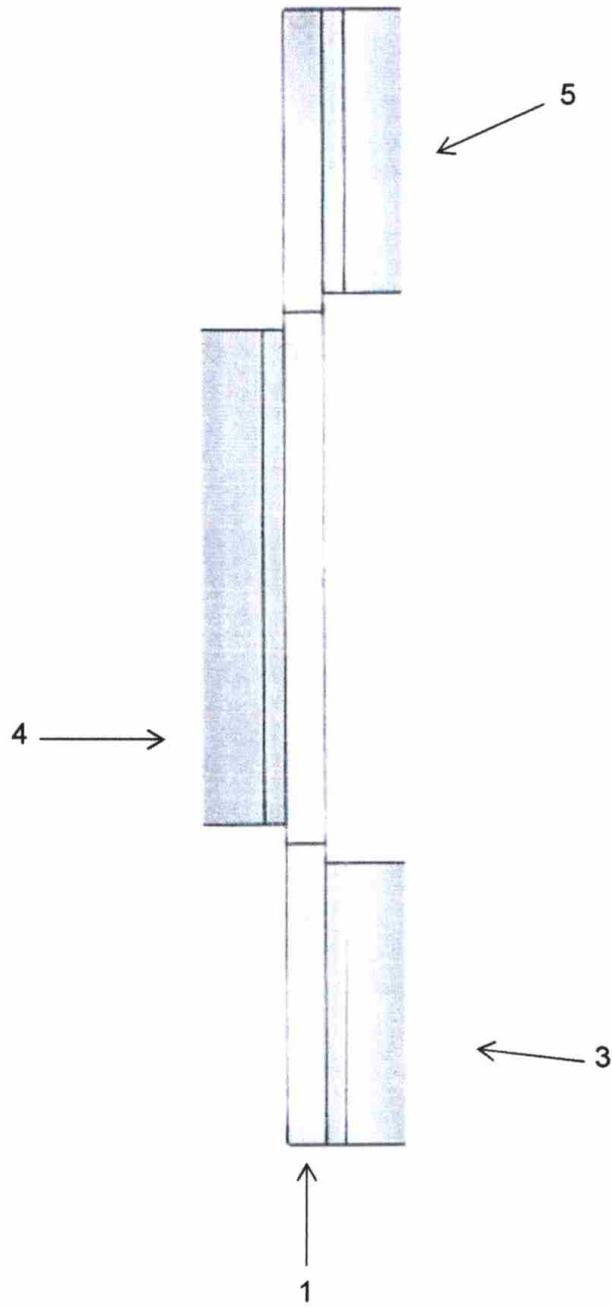


FIG 4

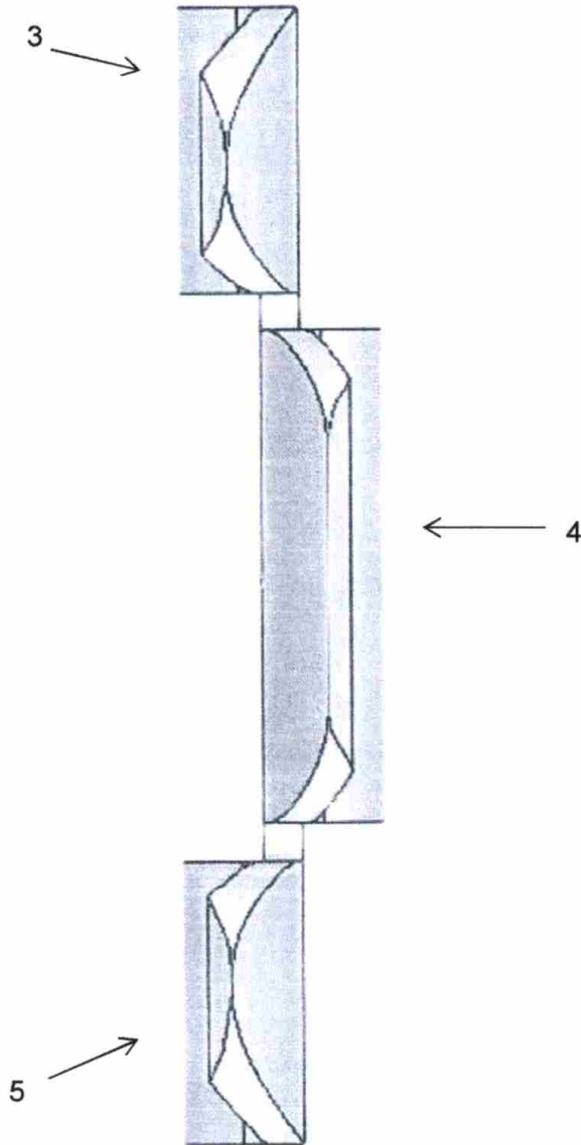


FIG 5

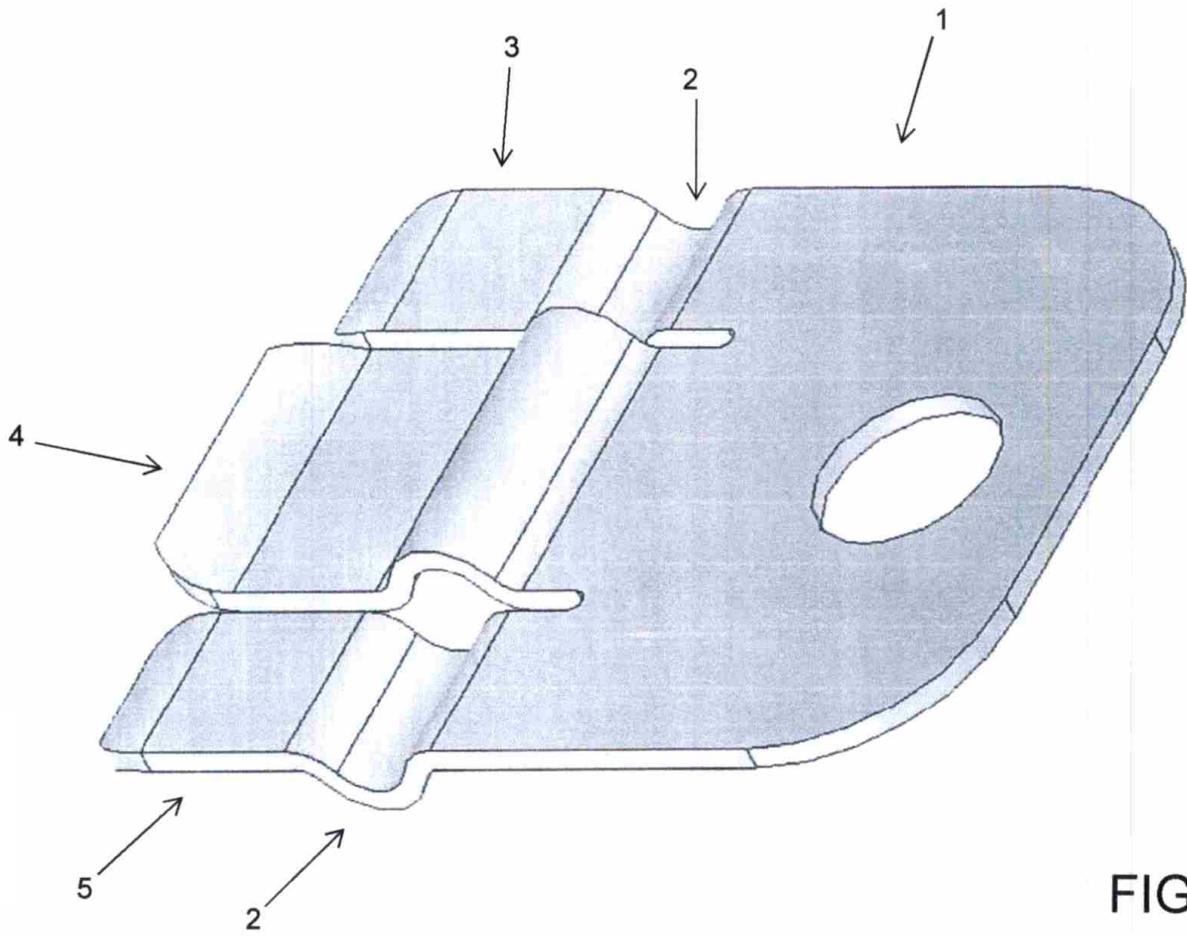


FIG 6



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 201800003

②② Fecha de presentación de la solicitud: 27.12.2017

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **F16B2/22** (2006.01)
D06F55/00 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 2600091 A (M. C. BECKER) 10/06/1952 Columna 1, líneas 1-9, 32-53; col. 2, lín. 39 - col 3, lín 4; figuras 1-4	1,2,4
X	US 656805 A (C. M. BOWMAN) 28/08/1900 Página 1, líneas 28-62; figuras	1,2,4
X	US 3348272 A (L. GERMANI) 24/10/1967 Columna 1, línea 53 - col. 2, lín. 22; figuras	1,3,4
X	US 1654756 A (B. R. RYAN) 03/01/1928 Página 1, líneas 1-4, 41-97; figuras 1-5	1-4

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
01.10.2018

Examinador
S. Gómez Fernández

Página
1/2

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

F16B, D06F

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC